



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 2 EDIFICIO H.M.M.TEL: 2811323

ccto20fbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Declarativo No. 110013103020201900111-00

De cara al escrito que precede (fl. 114), el memorialista estese a lo resuelto en auto de 6 de febrero pasado (fl. 110), por cuanto la publicación realizada (fl. 111), presenta el mismo defecto puesto de presente en el proveído citado, por lo tanto proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
JUEZ

Juzgado Veinte Civil Del Circuito Bogotá,

D. C.

La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO No. _____ de fecha

Humberto Almonacid Pinto
Secretario

E.N.